



Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

EXPEDIENTE DE VENTA MEDIANTE SUBASTA DE TERRENO Y PLANTA INDUSTRIAL EN POLÍGONO GUADIEL DE GUARROMÁN (JAÉN)

VIN 2025 001

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS (539.612,00 €). IVA, NO SUJETO

PROPOSICIONES PRESENTADAS:

NINGUNA.

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación de fecha 23 de febrero de 2026, la propuesta que en ella se formula para la propuesta de declaración de desierta de la subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

HE RESUELTO

Único.- Declarar desierta la subasta del expediente de referencia, al no haberse recibido oferta alguna.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Página 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CE7E22YX7J8C886WL7QUQPK9	PÁG. 1/1

